



EXPTE. Nº 59.577.-

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual se solicita dar de baja la Beca de Tutoría otorgada a la Srta. María Emilia BERNASCONI, por razones de incompatibilidad con una Beca de Extensión otorgada por la Universidad Nacional del Litoral.

ATENTO a lo manifestado por la Secretaría Académica y la Dirección General de Personal y Haberes, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Dar de baja la Beca de Tutoría correspondiente a la alumna María Emilia BERNASCONI (DNI Nº 31.111.191) en razón de haber renunciado a partir del 01 de junio de 2012, por incompatibilidad con la Beca de Extensión que se le otorgara.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Departamento Personal, Asesoría Pedagógica y Secretaría Académica. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION CD Nº 059/13.**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar